

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2025/00109 *Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Massalfassar, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

INGRESOS 2025	
CAPÍTULO I	1.526.200,00 €
CAPÍTULO II	80.000,00 €
CAPÍTULO III	361.200,00 €
CAPÍTULO IV	990.597,50 €
CAPÍTULO V	18.300,00 €
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
INGRESOS CORRIENTES	2.976.297,50 €
INGRESOS DE CAPITAL	- €
TOTAL	2.976.297,50 €
INGRESOS CAPÍTULOS NO FINANCIEROS	2.976.297,50 €
INGRESOS CAPÍTULOS FINANCIEROS	- €
TOTAL	2.976.297,50 €

GASTOS 2025	
CAPÍTULO I	1.159.265,50 €
CAPÍTULO II	1.411.160,00 €
CAPÍTULO III	3.250,00 €
CAPÍTULO IV	322.315,00 €
CAPÍTULO V	- €
CAPÍTULO VI	80.100,00 €
CAPÍTULO VII	207,00 €
CAPÍTULO VIII	- €



CAPÍTULO IX	- €
GASTOS CORRIENTES	2.895.990,50 €
GASTOS DE CAPITAL	80.307,00 €
TOTAL	2.976.297,50 €
GASTOS DE CAPÍTULOS NO FINANCIEROS	2.976.297,50 €
GASTOS DE CAPÍTULOS FINANCIEROS	- €
TOTAL	2.976.297,50 €

PLANTILLA DE PERSONAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SECRETARIA-INTERVENCIÓN		A1
ADMINISTRATIVO		C1
URBANISMO		
AUXILIAR SERVICIOS		C2
AUXILIAR SERVICIOS	VACANTE	C2
ARQUITECTO	VACANTE	A1
INGENIERO	VACANTE	A2
POLICIA LOCAL		
OFICIAL DE POLICIA		B
AGENTE DE POLICIA		C1
VÍAS PÚBLICAS-CONSERJES		
PEÓN-OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES		E
PEON- OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES		E
PEON- CONSERJE		E
PEON- CONSERJE		E
BIBLIOTECA		
AUXILIAR BIBLIOTECA		C2

Massalfassar, 7 de enero de 2025.—El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

